



Normas de Competición Copa de Tenerife 2017 de 1ª categoría

Composición de las Categorías para la Temporada 2016/2017

Puntuación de los luchadores por Clasificación

- Destacado A = 6 Puntos
- Destacado B = 4 Puntos
- Destacado C = 1 Puntos

PRIMERA CATEGORÍA:

Combinaciones Posibles:

- 1 Puntal A + 10 Puntos
- 1 Puntal B + 12 Puntos (un solo destacado A)
- 1 Puntal C + 14 Puntos (dos destacados A)
- 2 Puntal C + 8 Puntos (no puede tener destacados A)

PRIMERA CATEGORÍA COMPETICIÓN DE COPA:

Equipos participantes:

CL Campitos, CL Revoleada Llano del Moro, CL La Cuna de las Tradiciones de Tegueste, CL Rosario de Valle Guerra, US Luguama Guamasa y CL Unión Tijarafe Guanche.

Categorías participantes en la Competición:

CADETES, JUVENILES y SENIOR, el mínimo de luchadores sénior que deben alinearse por encuentro es de ocho.

Normas de la Competición:

Primera.- La competición se realizará en una fase previa a doble vuelta donde se clasificarán los seis equipos a la fase final enfrentándose: el 3º clasificado con el 6º clasificado, 4º clasificado con el 5º clasificado, el 1º y 2º pasarán directamente a las semifinales. El 1º se enfrentaría al ganador del 3º con el 6º y el 2º se enfrentará al ganador entre el 4º con el 5º (estos encuentros serán a doble vuelta). Los clasificados 1º y 2º realizarán su primer encuentro fuera. Los ganadores pasarán a la semifinal que será a doble encuentro. Y los que ganen pasarán a la Final a un único encuentro en un Terrero elegido por ambos finalistas con el visto bueno de la Federación de Tenerife, el vencedor de dicha final será Campeón de la Copa de Tenerife 2017.

Segunda.- Se utilizará el sistema de lucha corrida en base a la Regla Octava de las Reglas del Deporte de la Lucha Canaria y el artículo 8º del Reglamento de la Lucha Canaria que se transcriben a continuación:



Normas de Competición Copa de Tenerife 2017 de 1ª categoría

REGLA OCTAVA: SISTEMA DE "LUCHA CORRIDA" de las Reglas del Deporte de la Lucha Canaria.

8.1. Procedimiento. El Sistema de lucha Corrida, consiste en brindar una sola oportunidad a cada pareja para eliminarse.

8.1.1 Composición. Cuando las luchadas se celebren por el sistema de "lucha corrida", los equipos se compondrán por dieciocho (18) luchadores, con menos de catorce (14) no se puede celebrar la luchada. Si un equipo saliera con menos luchadores se anotará la suma de la diferencia de luchadores en el marcador y en el acta cuando el marcador llegue a tres (3) para cualquier bando.

8.1.2 En el "Sistema de Lucha corrida" se colocarán en silla dos (2) luchadores.

8.1.3. Resulta ganador el equipo o "partido" que primero logre vencer a todos los componentes del equipo o "partido" rival.

8.1.4. Tres amonestaciones en una agarrada suponen la eliminación del infractor.

8.1.5. Cada agarrada dura tres (3) minutos con un intervalo de medio minuto de una agarrada a la otra, cuando se celebre con un solo luchador, en caso de celebrar el encuentro a dos sillas se bregará sin pausa.

8.1.6. El vencedor de una agarrada tendrá que seguir luchando con otros rivales, no pudiendo retirarse hasta que venza a tres (3) o múltiplos de tres (3).

8.1.7. En caso de separarse sin haber vencedor, continuará en el terrero el que ya estaba, es decir, quien tenga la mano.

8.1.8. El luchador que se separe dos veces queda eliminado y sube un tanto al marcador.

8.1.9. Cuando un luchador tiene que retirarse o lo han retirado, puede volver a "silla" cuando su mandador lo estime oportuno excepto si es puntal y el marcador no lo permite.

ARTÍCULO 8º. - SISTEMA LUCHA CORRIDA del Reglamento de la Lucha Canaria

8.1 En el Sistema de Lucha Corrida, se colocarán en silla dos luchadores.

Los luchadores que por razón de su edad tengan categoría inferior, serán los primeros en salir a brega, por orden ascendente de categorías, quedando libres si tumban a tres contrarios. La elección de cualquiera de estas opciones de salida a silla quedará determinada en las normas de la competición o en el acuerdo concertado para la celebración de la luchada antes de presentarlo para su autorización a la Federación respectiva.

8.2 En el Sistema de Lucha Corrida, los puntales "A" pueden salir a reducir la diferencia cuando el marcador señale cinco de desventaja; mientras que los puntales "B", cuatro; puntales "C" y Destacados "A" lo podrán hacer cuando señale tres de desventaja, los destacados "B" y "C" lo



Normas de Competición Copa de Tenerife 2017 de 1ª categoría

podrán hacer cuando señale los dos de desventaja. (*) Los puntales "A" y "B" quedan libres cuando el marcador señala los dos tercios de la luchada en contra(12); los puntales "C" y Destacados "A" la mitad (9); los Destacados "B" siete y los destacados "C" cinco, teniendo que retirarse al vencer a tres contrarios, cuando el marcador ya no señale diferencia establecida para su salida. Debe salir primero el luchador clasificado de menor categoría.

8.2.1 En aquellas competiciones en que no participen puntales "A" y/o "B", los puntales "C" tendrán la consideración de puntales "B", a efectos de salida a "silla".

8.2.2 En aquellas competiciones que no participen luchadores clasificados, el capitán de cada equipo podrá nombrarle al equipo contrario hasta dos luchadores de la categoría de la competición, haciéndolo público y constando en el acta, que a efectos de salida a silla tendrán la consideración de puntales "B".

8.2.3 Cuando salen los luchadores clasificados en este Sistema de lucha corrida a reducir la diferencia y tienen que retirarse al vencer a tres sacará primero el equipo del luchador caído.

8.2.4 Cuando un luchador tiene que retirarse o lo han retirado, puede volver a silla cuando su mandador lo estime oportuno excepto si es luchador clasificado y el marcador no lo permite.

8.2.5 Cuando un luchador estando en el lugar ubicado para los equipos en el terrero, es expulsado sin haber salido a brega, y no encontrándose en silla en el momento de la expulsión, se subirá el punto al final de la luchada consecuencia de la expulsión.

Tercera.- En caso de empate se recurrirá al artículo 6º del Reglamento de la Lucha Canaria que se transcribe a continuación:

ARTÍCULO 6º 6.12 Normativa para resolver los empates a puntos en competiciones por equipos del Reglamento de Lucha Canaria En las competiciones donde dos o más equipos queden empatados a puntos, se resolverá el mismo de la siguiente forma:

6.12.2 Aplicando las siguientes reglas por el siguiente orden:

1. Por la diferencia de luchas existentes entre los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.
2. El que más agarradas a su favor tenga en los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.
3. De persistir el empate, se considerará campeón o con mejor clasificación al que menos amonestaciones, de cualquier tipo, haya acumulado en los citados enfrentamientos.

6.14 En las finales a un solo encuentro o en los enfrentamientos de desempate, si al final no hubiese un equipo vencedor, se resolverá, sea cual fuera el sistema de lucha, de la siguiente manera para dilucidar un vencedor.



Normas de Competición Copa de Tenerife 2017 de 1ª categoría

- 1. Cada equipo designará ordenadamente a sus luchadores, en número correspondiente al sistema utilizado en el encuentro. Comunicándolo por escrito y simultáneamente en la Mesa Federativa.*
- 2. Cada pareja establecida dispondrá de una sola agarrada de minuto y medio en sistema 3- 2 y todos contra todos, y de tres minutos en lucha corrida, para decidir el vencedor del encuentro. La primera pareja de la que resulte un ganador o tenga menos amonestaciones en esa agarrada dará por finalizado el encuentro.*
- 3. En las agarradas de desempate no podrán participar luchadores expulsados, descalificados o dos veces eliminados en lucha corrida.*
- 4. En el supuesto de que uno de los equipos no pueda completar el listado, por estar incompleto o tener un expulsado, llegado el momento de que agarre esa pareja se declarará vencedor a quien si tuviera cubierto ese puesto.*
- 5. Agotado todo el listado, y no existiendo vencedor, se procederá a un nuevo listado y comenzará una nueva tanda hasta conseguir un ganador.*

Cuarta.- En caso de que alguna de las normas entre en conflicto con lo dispuesto en el Reglamento de la Lucha Canaria y en las Reglas de la Lucha Canaria, se entenderá que ambas normativas prevalecerán sobre estas Normas de Competición.